TENGASE PRESENTE.-



Superintendencia de Medio Ambiente.-

MENVIN JULIO FERRADA ALE, R.U.T. , empresario, domiciliado para estos efectos en calle 5 Oriente N° 940, comuna y ciudad de Talca, en procedimiento administrativo sancionatorio, Rol **D- 30- 2017**, respetuosamente digo:

Que por este acto, y en consideración a lo establecido en la Ley N° 20.417, que a su vez modifica la Ley N° 19.300, y lo regulado en la Ley 19.880, vengo en COMPLEMENTAR plan de cumplimiento respecto a lo preceptuado en el Decreto Supremo N°38 del año 2011 del Ministerio de Medio Ambiente, declarando ante esta autoridad, que la terraza ubicada en el Local Comercial, no será utilizada con música, y sólo se pondrá a disposición del público asistente como un espacio para fumar.

La declaración anterior, busca dejar certeza del hecho, para que la Superintendencia apruebe plan de cumplimiento propuesto.

POR LO TANTO.

SE SOLICITA, tener presente la declaración antes señalada.

